



ABORÍGENES

LEY	TÍTULO
8253	Promuévase el conocimiento y salvaguarda de la lengua Wichí, y el reconocimiento del Alfabeto Unificado Wichí Lhamtes, a fin de propiciar la diversidad cultural y lingüística en el territorio de la provincia de Salta.
7856	Creación de una Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios.
7270	Modifica Ley N° 7.121. Instituto Provincial de Pueblos Indígenas.
7121	Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta.
6681	Adhesión Ley Nacional N° 23.302. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.
6373	Promoción y desarrollo de aborígen.
5775	Convenio subsidio destino albergue en Áreas de Frontera.
5683	Inscripción de nacimientos: prórroga.
5675	Convenio Consejo Nacional de Educación Técnica y Gendarmería Nacional. Formación de Secciones de Baqueanos Aborígenes.
5673	Convenio Custodia provincial de Misioneros Franciscanos - Proyecto Desarrollo Agrícola Área de Frontera.
5660	M.B.S. Nación Programa de Desarrollo Agrícola y Comunitario Misión Caraparí: área de Frontera.
5645	M.B.S. Nación Proyecto de asistencia técnica: área de Frontera.
5608	Inscripción de nacimientos: prórroga.
5593	M.B.S. Nación Desarrollo Agrícola y Comunitario en Misión Aborígen Área de Frontera.
5592	M.B.S. Nación Desarrollo Agrícola de la Misión Franciscana San José de Yacuy, Área de Frontera.
5402	Inscripción extraordinaria de Nacimientos de Aborígenes.
5241	M.B.S.N. y Pcia. de Salta - Proyecto de Citricultura y Apicultura en Escuelas y Comunidades Aborígenes de la Pcia. de Salta.
4534	Concede derecho real de usufructo a favor de la comunidad aborígen de Tobantirenda, sobre hectáreas ubicadas en Dpto. San Martín.
4517	Constituye Reserva indígena provincial en Embarcación, Dpto. San Martín.
4494	Constituye Reserva indígena provincial en Dpto. Rivadavia con destino a la Comunidad Aborígen Santa María – Este.
4436	Concede derecho real de usufructo a favor de la comunidad aborígen de la Misión San Patricio, sobre hectáreas ubicadas en Dpto. Rivadavia.
4283	Constituye derecho real de usufructo a favor de S.E.P.A.C., sobre hectáreas ubicadas en Dpto. Rivadavia.
4086	Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar los trabajos correspondientes para la reserva de tierras fiscales destinadas a las poblaciones indígenas.
155/62	Ratifica Decreto N° 2883/62 referente al Censo de Aborígenes de la Provincia de Salta.